

Javier Rivera Domenech, Jefe de División de Agenda Urbana y Medio Ambiente.

CERTIFICO:

- Que, en relación con el contrato de servicios de **redacción del Proyecto de prolongación de la Calle Leonardo de Figueroa** correspondiente a la Actuación "La Ranilla" en Sevilla., teniendo en cuenta los medios personales disponibles en la División de Agenda Urbana y Medio Ambiente., no se ha recurrido, como primera medida, a la contratación de servicios externos para suplir la carencia de medios personales.
- Que no existen en la División de Agenda Urbana y Medio Ambiente medios personales propios suficientes para la realización de las tareas que van a ser objeto de contratación.

Mónica Fierro Martín, Jefa de la División de Recursos Humanos

CERTIFICO:

- Que no existen medios personales propios suficientes en esta Entidad Pública para la realización de las tareas anteriormente descritas que van a ser objeto de contratación.

Y para que así conste, se expide el presente certificado en Madrid, a 27 de enero de 2026.

EL JEFE DE LA DIVISIÓN DE AGENDA URBANA
Y MEDIO AMBIENTE

LA JEFA DE LA DIVISIÓN DE RR.HH.